



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

LA-67-035-908047994-N-1-2026

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS
PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS
Y CAJAS ÚNICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-1-2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS Y CAJAS ÚNICAS SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

ACTA DE JUNTA DE FALLO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **14:00 horas** del día **20 de marzo de 2026**, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Circuito Universitario Campus I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y de conformidad con los artículos 35, fracción I, 39 fracción I, 48, 49, 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo relativo y aplicable de su Reglamento, así como lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido, y, a su vez, el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, realizado por el área solicitante, en este caso el Departamento de Bienes Patrimoniales de la Dirección Administrativa, en lo que se refiere al aspecto técnico y económico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal-administrativo.

El presente acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, por autorización del Presidente del Comité, para el desarrollo de la presente junta.

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección realizado por el Departamento de Bienes Patrimoniales de la Dirección Administrativa de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales y administrativos a cargo del área jurídica de esta casa de estudios, se procede se procede conforme al dictamen base a fallo a la emisión del presente, conforme a los siguientes:

HECHOS

1. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día **26 de febrero de 2026** en el Diario Oficial de la Federación, así como en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la plataforma integral de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> y en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/licitaciones/da/2026/>
2. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día **11 de marzo** del presente año a las 10:00 horas, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas, en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
LA-67-035-908047994-N-1-2026
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS
PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS
Y CAJAS ÚNICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

3. El día **18 de marzo** del presente año a las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las proposiciones técnicas y económicas para la presente licitación, siendo las empresas que presentaron su propuesta las siguientes:

- **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S. A. B.**
- **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**
- **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE**
- **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**

4. La revisión realizada por el área solicitante, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, quedando plasmada mediante el oficio número **BP/126/26** de fecha **19 de marzo de 2026** signado por el Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales de la Dirección Administrativa de la Universidad. Y por lo que corresponde a la parte legal, la revisión jurídica se asentó en el oficio número **AG/DLCPU/LGLA/RFVO-06/2026** de fecha **19 de marzo de 2026**, signado por la Jefa de la Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones, todos estos comunicados dirigidos a la Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria del Comité de Adquisiciones, por lo que con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad, y, en cuanto a su procedimiento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinó lo siguiente:

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

- **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S. A. B.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las **Partidas 1 y 2**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica para la **Partidas 1** de **\$1'634,940.52 (Un millón seiscientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta pesos 52/100 M.N.)** y para la **Partida 2** una oferta de **\$3'475,335.50 (Tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos treinta y cinco pesos 50/100 M.N.)** cantidades que incluyen el derecho de póliza (otros impuestos) y el Impuesto al Valor Agregado. Sin embargo, se considera que **NO CUMPLE en la Partida 2**, pues presenta dos propuestas económicas lo cual resulta ambiguo, siendo la propuesta económica válida la que se encuentra descrita en el apartado de propuesta económica de la Plataforma Digital Compras MX, que además es la que cumple con las coberturas requeridas, misma que se considera **precio no aceptable** conforme a lo establecido por el inciso a) de la fracción XIV del Artículo 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
LA-67-035-908047994-N-1-2026
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS
PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS
Y CAJAS ÚNICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica para las dos partidas en que participa, y en la propuesta económica de la Partida 1, por lo que se considera **SOLVENTE** en la **Partida 1** y **NO SOLVENTE** para la **Partida 2**.

▪ **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en la **Partida 1**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica para la **Partidas 1** cuyo monto asciende a la cantidad de **\$1'918,688.00 (Un millón novecientos dieciocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N)**, cantidad que incluye el derecho de póliza (otros impuestos) y el Impuesto al Valor Agregado, por lo que **CUMPLE** para la partida en la que participa.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y en la propuesta económica en la partida en la que participa, por lo que se considera **SOLVENTE**.

▪ **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en la **Partida 1**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica para la **Partidas 1** cuyo monto asciende a la cantidad de **\$2'540,934.06 (Dos millones quinientos cuarenta mil novecientos treinta y cuatro pesos 06/100 M.N)**, cantidad que incluye el derecho de póliza (otros impuestos) y el Impuesto al Valor Agregado, por lo que **CUMPLE** para la partida en la que participa.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y en la propuesta económica en la partida en la que participa, por lo que se considera **SOLVENTE**.

▪ **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

LA-67-035-908047994-N-1-2026

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS
PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS
Y CAJAS ÚNICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en la **Partida 1**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica para la **Partidas 1** cuyo monto asciende a la cantidad de **\$2'093,706.28 (Dos millones noventa y tres mil setecientos seis pesos 28/100 M.N)**, cantidad que incluye el derecho de póliza (otros impuestos) y el Impuesto al Valor Agregado, por lo que **CUMPLE** para la partida en la que participa.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y en la propuesta económica en la partida en la que participa, por lo que se considera **SOLVENTE**.

De conformidad con todo lo antes expuesto, se emite el siguiente:

FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como las condiciones generales de las Bases y la Junta de Aclaraciones, se emite el fallo a favor de la empresa que ofreció las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas para la Universidad y, por lo tanto, tuvo una propuesta solvente, quedando como sigue:

- I. Se adjudica la **Partida 1** de la presente licitación a favor de: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S. A. B.**, con domicilio en Av. Cerro de Las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Coyoacán 04200, Ciudad de México, y que presenta un monto para esta partida de **\$1'634,940.52 (Un millón seiscientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta pesos 52/100 M.N)**, cantidad que no incluye el derecho de póliza (otros impuestos) ni el Impuesto al Valor Agregado.

PROVEEDOR		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S. A. B.	
PARTIDA	CANTIDAD DE ASEGURADOS	DESCRIPCIÓN	
1	310	Póliza de seguro para la flotilla vehicular de la Universidad Autónoma de Chihuahua	
		Subtotal	\$1'269,931.48
		Otros Impuestos (Derecho de Póliza)	\$139,500.00
		I.V.A.	\$225,509.04
		Total	\$1'634,940.52

- II. Se declara **DESIERTA** la **Partida 2**, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debido a que la propuesta presentada se trata de un precio no aceptable, y dado que persiste la necesidad de adquirir estos bienes, se procederá conforme al procedimiento que la ley y el reglamento de la materia indica.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
LA-67-035-908047994-N-1-2026
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS
PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS
Y CAJAS ÚNICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

III. Se apercibe al proveedor adjudicado en la presente licitación, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para que se presente en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el edificio de la Dirección Administrativa, planta alta, en el Campus I, Ciudad Universitaria sin número, entre las Calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31200, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, a **las 14:00 horas del 25 de marzo de 2026**, para la firma del contrato respectivo, para lo cual deberá enviar al correo electrónico rvaquera@uach.mx, los documentos señalados en las bases del procedimiento para elaborar dicho instrumento jurídico.

Se recuerda al proveedor adjudicado que deberá presentar la carta cobertura de la póliza (que incluya la vigencia de la misma) a conformidad de la convocante **de acuerdo a lo señalado en las bases y junta de aclaraciones**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en las instalaciones del Departamento de Bienes Patrimoniales de la Dirección Administrativa de la Universidad ubicada en Campus I, C.P. 31200, Chihuahua, Chih. con atención al Lic. Valentín Trevizo Rodríguez, Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Se informa al proveedor adjudicado que podrán acudir en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes al Departamento de Bienes Patrimoniales de la Universidad Autónoma de Chihuahua a recibir la información de la identificación del cliente.

Se difundirá un ejemplar de la presente acta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX" para efectos de su notificación a los licitantes participantes, y se publicará también en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua <https://uach.mx/licitaciones/da/2026/>

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VOCAL

C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SECRETARIA

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

VOCAL

M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
LA-67-035-908047994-N-1-2026
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS
PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS
Y CAJAS ÚNICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

**VOCAL Y
AREA REQUERENTE**

VOCAL

**LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES
PATRIMONIALES**

**LIC. LUIS FERNANDO RUIZ ROCHA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

ASESOR SIN VOTO

ASESOR SIN VOTO

**M.A.R.H. GILBERTO MORENO ZAMBRANO
AUDITOR INTERNO**

**MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL**

ASESOR SIN VOTO

**LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
DIRECTOR DEL PATRONATO**

-----**FIN DEL ACTA**-----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



2026
año de
Margarita Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>
